



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-141447254- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-141447254- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA DEL SUD S.A., CUIT N° 30538880627, Legajo N° 292 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ALEJANDRO GUSTAVO KUSMAUL, Documento Nacional de Identidad N° 17.544.043, Matrícula Provincial N° 4.244, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA DEL SUD S.A., Legajo N° 292, con domicilio legal en la calle Santa Rosa N° 1.864, Barrio Alberdi, Ciudad y Provincia de Córdoba, a partir del 23 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANALIA FABIANA ROLDAN, Documento Nacional de Identidad N° 25.268.497, Matrícula Provincial N° 5.881, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA DEL SUD S.A., Legajo N° 292, a partir del 24 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-141447254- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga